

# El pacto educativo, entre su importancia y la impotencia

Arranca el curso escolar. Arranca, aún con más incertidumbre, el curso político. Este 2016 pasará a la historia de nuestro país como el año de la parálisis institucional, el de las elecciones repetidas, el de las expectativas frustradas y el de la dificultad para llegar a consensos básicos. Desde este contexto, queremos reflexionar sobre el Pacto Educativo, que viene a ser un *ritornello* que periódicamente reaparece en el debate público español, aunque en raras ocasiones con la seriedad y la altura de miras que el asunto requiere. En este tema, las palabras suelen ser grandilocuentes, pero las acciones resultan ser demasiado estrechas.

## Intentos frustrados

No olvidemos que la historia democrática de la España contemporánea comienza con un Pacto Educativo. Es el consenso político fraguado en la Constitución de 1978 y, concretamente, en su artículo 27. El primero de sus diez puntos afirma: "Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza". Vemos aquí el eco del consenso alcanzado entre las dos posturas dominantes: la que, desde la izquierda, subraya el derecho a la educación con su elemento prestacional del que es garante el Estado; y la postura, formalmente liberal pero que en España ha adquirido tintes más conservadores, que defiende sobre todo la libertad de enseñanza. Esas dos tradiciones ya entonces estaban presentes y lo han estado en todas estas décadas posteriores. Se logró el consenso no porque todas las partes estuvieran de

acuerdo sino porque, a pesar del disenso, se buscaron los puntos comunes en un sistema que integrara todas las partes.

Lo ocurrido después de aprobar la Constitución resulta tan conocido como lamentado. Los partidos gobernantes fueron aprobando sucesivas leyes orgánicas de educación que, en general, escoraron el modelo constitucional a su propia visión y no construyeron un sistema estable y consensuado. Así, mientras que la Ley Moyano (1857) estuvo en vigor durante más de un siglo hasta la Ley General de Educación (1970), en treinta y cinco años hemos visto nada menos que once leyes educativas<sup>1</sup>. Un ritmo demencial que desquicia a todos los agentes implicados e impide el mínimo sosiego para llevarlas a la práctica y evaluar sus resultados.

Una cosa es decir y otra, hacer. Se proclama con entusiasmo la necesidad de un Pacto de Estado, pero se actúa en clave partidista. Sin duda, los partidos políticos han caído en este error, pero no son los únicos. Hay que recordar, por ejemplo, que cuando el Consejo Escolar del Estado impulsó en 2004 un proceso hacia un Pacto Educativo, agentes sociales como los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO) y Unión General de Trabajadores (UGT) y la Federación de Religiosos de la Enseñanza (FERE, hoy *Escuelas Católicas*) dieron pasos significativos hacia el acuerdo por *Una educación de calidad para todos y entre todos*, pero este resultó bloqueado por las posturas maximalistas de las dos asociaciones de padres de familia, CEAPA y CONCAPA, con visiones contrapuestas. Es decir, que no podemos decir que la sociedad civil sea angélica y los partidos políticos demoníacos.

La sociedad civil ha demandado e impulsado más este Pacto Educativo. Concretamente, hay que destacar el proceso facilitado

---

<sup>1</sup> Por una parte, siete regulan el marco general: el Estatuto de Centros Escolares (1980), la Ley del Derecho a la Educación (LODE, 1985), la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990), la Ley de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros (LOPEG, 1995), la Ley de Calidad de la Educación (LOCE, 2002), la Ley de Educación (LOE, 2006) y la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013). Por otra parte, tres se refieren a la educación universitaria: la Ley de Reforma Universitaria (1983), la Ley de Universidades (2001) y su modificación (2007); finalmente, la Ley de Formación Profesional (2002).

por la Fundación Encuentro y el P. José María Martín-Patino, SJ que desembocó en la firma de la *Declaración conjunta en favor de la educación* (septiembre de 1997), por parte de 18 organizaciones del mundo de la educación: asociaciones de padres y madres de alumnos, organizaciones representativas de la enseñanza pública y privada, asociaciones y sindicatos docentes. Al mismo tiempo, hay que reconocer que la última vez que se estuvo cerca de lograr un Pacto fue con el impulso de Ángel Gabilondo como Ministro de Educación, en el curso 2009/2010. El consenso era muy amplio e incluía 155 puntos de acuerdo, pero finalmente descarriló, en buena parte por intereses partidistas que se agudizaron en esa fase final de la legislatura.

### Los programas electorales

En este momento, iniciamos la XII Legislatura que debería estar marcada —según el deseo ciudadano, la lógica política y la aritmética parlamentaria— por la búsqueda de acuerdos. Ya hemos mencionado que los partidos políticos no son los únicos responsables del Pacto Educativo, pero sí devienen unos agentes imprescindibles y la experiencia muestra en qué grado pueden facilitar o impedir el acuerdo. Al respecto, fijémonos, pues, en qué dicen los principales partidos políticos.

En los cuatro programas electorales encontramos expresiones semejantes. El Partido Popular (PP) declara:

“Convocaremos a todos los grupos políticos y a toda la comunidad educativa a la consecución de un Pacto Nacional por la Educación. La sociedad nos pide que seamos capaces de llegar a acuerdos, que dejemos de lado las rencillas políticas y consigamos un modelo educativo consensuado por todos que aleje a la educación del debate y la confrontación política”.

Por su parte, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) afirma que “España debe alcanzar definitivamente un gran acuerdo social, político e institucional en torno a la educación como derecho que se desarrolla a la largo de toda la vida”. Podemos dice que “promoveremos un amplio debate en la comunidad educativa

para formular una nueva Ley de Educación que cuente con la mayor participación y el mayor respaldo posible de la comunidad educativa”, mientras que *Ciudadanos* defiende “un Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, comunidad educativa y de los colectivos sociales”.

Al leer estas afirmaciones genéricas, queda la duda de la credibilidad que puedan tener y del compromiso real que exista tras esas promesas. Además está, por supuesto, la diferencia de planteamientos en unas u otras propuestas. La divergencia más clara reside en la pretensión de PSOE y *Podemos* de derogar inmediatamente la LOMCE, como punto de partida para poder lograr un acuerdo. Recordemos que la llamada *Ley Wert* se implanta en este curso académico y esta ha suscitado fuertes y amplias corrientes contrarias, posiblemente la mayor oposición de todas las leyes educativas fraguadas en nuestra democracia. Imponerla como un *trágala* no es compatible con la búsqueda de un Pacto de Estado; pero es posible que bloquearla y poner como condición inmediata su derogación tampoco ayude a lograr la deseada estabilidad consensuada.

### Los temas en cuestión

Desde esta óptica, persisten visiones diversas acerca de la educación lo cual es legítimo e incluso deseable en una sociedad plural. En un lado del espectro, representado por el PP y *Ciudadanos*, encontramos un modelo que subraya la libertad de enseñanza por encima del derecho a la educación, antepone la calidad a la equidad, tiende a desconfiar del Estado y, en el fondo, es individualista y privatizador. En el otro lado del arco ideológico, el PSOE y *Podemos* defienden un modelo que sí confía en el Estado como garante de la educación, antepone la equidad a la calidad y el derecho a la educación a la libertad de enseñanza; tiende a una defensa excluyente de la escuela pública, de modo que no está tan claro si se trata de un modelo comunitario o, más bien, *estatalista*.

El último intento serio en lo que concierne al Pacto Educativo fue impulsado por el filósofo José Antonio Marina y la pedagoga

Carmen Pellicer. Junto con Jesús Manso, ambos son los autores del *Libro Blanco sobre la Profesión Docente y su entorno escolar*, presentado en diciembre de 2015. La propuesta tiene la ventaja de identificar bien los polos en una tensión existente y considerar que no puede haber respuestas unilaterales a ninguna de las seis cuestiones planteadas: 1. La tensión entre la aspiración de calidad y la garantía de calidad; 2. La valoración profesional de los docentes, del sistema de acceso y de la evaluación de su desempeño; 3. Una idea laica de escuela y el estudio del hecho religioso en las aulas; 4. La gestión de la educación pública frente al control exclusivo del Estado; 5. El respeto a la autonomía de los centros y el control de las administraciones, y 6. Un currículo común a todo el Estado y las concreciones de cada autonomía.

El proceso ha sido visto con cierta suspicacia, sobre todo por las izquierdas sociales y políticas, argumentando que Marina recibió el encargo del PP y que ha defendido la LOMCE como una ley de transición frente a quienes exigen su paralización y derogación. Sin duda, la breve legislatura anterior, que nos ha situado en un permanente proceso electoral (y, muchas veces, electoralista) desde hace más de un año, no ha facilitado el clima adecuado para lograr el añorado y necesario acuerdo. Pero hay también algunos gestos, declaraciones y posturas (entre ellas, por ejemplo, de cualificados sectores de la Iglesia católica) que alimentan la esperanza de que en esta nueva legislatura se pueda avanzar de manera significativa.

Pactar, acordar y consensuar significa, también, ceder. Como ha señalado el catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Mariano Fernández-Enguita, hay que "pactar lo que separa, y no al contrario". Es decir, el legítimo disenso debe orientar hacia el necesario y posible consenso.

### **Y, entre tanto, los retos**

No se trata de pactar por pactar, ni de mitificar el consenso en sí mismo sino, por el contrario, de resolver o de enfocar adecuadamente los retos educativos, que son los mismos de la sociedad presente y futura. Para ello se necesita un marco

suficientemente estable para que no genere confusión y lo bastante flexible para que se adapte a una realidad en cambio. En el campo educativo se entremezcla lo urgente, lo necesario y lo importante. Por este motivo, aunque sea de manera muy breve, es nuestro interés dilucidar los objetivos, los medios y los fines de cualquier reforma educativa en la actualidad.

Cuando se habla de Pacto Educativo, no podemos quedarnos en las grandes palabras, en los modelos generales o en los planteamientos teóricos. Por eso nos parece interesante y razonable la propuesta del profesor Marina: el llamado Objetivo 5-5-5. Se trata de lograr un gasto en educación que alcance el 5% del Producto Interior Bruto en los próximos cinco años. Con este incremento presupuestario sostenible y estable, debería ser suficiente para lograr cinco objetivos básicos: 1. Reducir el fracaso escolar al 10%; 2. Subir 35 puntos en el *Informe PISA* (siglas inglesas del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes); 3. Disminuir la brecha entre los mejores y peores alumnos; 4. Favorecer que todos los niños alcancen su máximo desarrollo personal, y 5. Fomentar la adquisición de habilidades del siglo XXI. Su formulación variará, pero cuando se defiende la construcción de un pacto en materia educativa, debemos ceñirnos a respuestas concretas, coordinadas y eficientes a estos retos. Por recordar un único dato: es inaceptable que el 20% de nuestros jóvenes entre 18 y 24 años abandonen prematuramente el sistema educativo sin haber terminado sus estudios de secundaria, tal y como muestran los últimos datos de *Eurostat*, que sitúa a España a la cabeza de Europa en términos de abandono escolar.

La sociedad del siglo XXI está marcada por la esfera digital. Para ella y en ella debemos educar a nuestros menores, de modo que puedan integrarse y contribuir a la sociedad del conocimiento, no de la mera información. Emerge un reto apasionante, difícil y evidente. Lo que no es tan evidente es cómo hacerlo, pues podemos quedar atrapados en el señuelo de la informática, como si de una moda superficial se tratase. Los retos educativos no se resuelven sustituyendo libros por tabletas informáticas. Ni simplemente, con repetidos cursos de actualización tecnológica. Todo ello puede ser necesario, pero no es suficiente y requiere

una prudente reflexión para que la innovación sea efectiva, tenga sentido y esté bien enfocada. Tampoco podemos olvidar que la brecha social puede quedar agudizada por la brecha digital.

Digamos, finalmente, una palabra sobre los fines de la educación. Abrumados por la intensa crisis económica y por el alarmante desempleo juvenil, son frecuentes las propuestas que insisten en la adaptación de nuestro sistema educativo para que responda a las demandas del mercado laboral. Sin duda, parece una propuesta loable y bienintencionada. Pero, mirada con más sosiego, resulta confusa y zozobrosa. ¿Queremos formar personas o mano de obra? La cuestión no se limita a la defensa de las humanidades, aunque su evidente declive en la educación actual es un indicador alarmante. Más bien, la problemática versa en el ritmo, en los objetivos, en la orientación, en la metodología, en los contenidos y en los valores de nuestro sistema educativo. A medida que nuestros jóvenes se formen como personas sólidas, más capacidad tendrán para vivir y trabajar en un mundo en continua transformación. Si solo se ofrecen herramientas y técnicas pragmáticas, solo les servirán para realizar tareas, que al final podrán hacer también las máquinas: formar personas para la sociedad es otra cosa. Lo cual tendrá efectos positivos también sobre la empleabilidad.

### **Necesidad, deseo y demanda**

Volver una y otra vez al Pacto Educativo, puede parecer que se embarulla la situación del tal modo que no sabemos de dónde venimos, ni dónde estamos ni hacia dónde nos dirigimos. Casi podríamos decir, medio en broma, que necesitamos ir al psicoanalista. Por eso terminamos este comentario editorial recurriendo a Jacques Lacan y a su distinción entre necesidad, deseo y demanda. Tenemos necesidad de un gran y estable Pacto Educativo. Existe también una evidente demanda social, aunque no siempre esté bien articulada y encauzada. Pero, ¿existe un verdadero deseo en los partidos políticos y agentes sociales para llevarlo a cabo? ■

---

¿EN QUÉ CREES?

**WWW.GCLOYOLA.COM**

LIBROS CON RESPUESTAS

---